



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: MEA - Convenio Especifico - EX-2020-00289406- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría General de la Maestría en Estadística Aplicada por la cual solicita la firma de un Convenio Específico de Colaboración Académico con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido Convenio tiene por objetivo desarrollar de manera virtual un relevamiento de datos y aportar análisis estadístico aplicado a las bases de datos de la Encuesta Córdoba de Victimización y Percepción Social del Temor al Delito en contexto de pandemia Covid-19, desarrollada por el Observatorio de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Que los objetivos particulares se encuentran descriptos en el modelo de convenio incorporado en las actuaciones de referencia;

Que se cuenta con el informe de la Dirección Económica Financiera, tal como lo requiere la Ordenanza HCS N° 06/12 en su artículo 7° inc. c);

Que ha tomado intervención la Asesora Legal según lo establece el artículo 8° de la norma ya citada y ha producido el informe que requiere el artículo 7° inciso e);

Por ello, en virtud de la competencia asignada por el artículo 3° de la citada Ordenanza;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del Convenio Específico de Colaboración Académico con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba - Facultades de Ciencias Económicas, de Matemática, Astronomía, Física y Computación y de Ciencias Agropecuarias, cuyo modelo se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2°.- Protocolícese, notifíquese a las partes interesadas, a la Escuela de Graduados y gírese a la Secretaría de Administración para instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 06/12.

